

DECRETO N° 617/17

Urdinarrain, 31 de julio de 2017

VISTO,

El Concurso de Precios n° 22/2017, realizado para la adquisición de mano de obra por la construcción de una ampliación a ejecutarse en el edificio de la Planta de Tratamiento de Residuos, y

CONSIDERANDO,

Que la comisión de compras aconseja no considerar la propuesta presentada, ya que supera en un veintiséis por ciento (26%), el monto del presupuesto oficial realizado para el Concurso de Precios, no resultando conveniente a los intereses del Municipio.

Que en consecuencia corresponde declarar desierto el Concurso de Precios n° 22/2017, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, El PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Declarar desierto el Concurso de Precios n° 22/2017, realizado el día 26 de julio de 2017, a la hora 10:00, por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.